



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

DESPACHO ALCALDE



1000 – 2024 – **096782**

Ibagué, 21 de noviembre de 2024

Doctora:  
Edna Margarita Murcia Mejía  
Contralora Municipal  
contraloría Municipal de Ibagué  
Calle 9 N°2-59 Edificio Municipal Piso 3  
[cmibague@contraloriaibague.gov.co](mailto:cmibague@contraloriaibague.gov.co)  
Ibagué

Asunto: Respuesta oficio CMI-RS-2024-00003678 del 19 de noviembre de 2024,  
DEVOLUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Respectada Doctora Edna Margarita

Reciba un cordial saludo de la Administración "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027", dando cumplimiento al oficio CMI-RS-2024-00003678 radicado el 19 de noviembre de 2024 y dentro del término establecido, remitimos plan de mejoramiento CORREGIDO conforme a las observaciones remitidas, a los hallazgos administrativos ratificados en la auditoría financiera y de gestión adelantada a la administración central del municipio de Ibagué, vigencia, 2023.

Cordialmente,

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA  
Alcaldesa Municipal

Revisó: Carlos Machado León – Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Linda Cerquera Carvajal – Profesional Universitario

Anexo: 7 Folios, 1 CD

Calle 9ª. Plaza de Bolívar  
Código Postal 730006  
PBX 6082611182 EXT.  
[alcaldesa@ibague.gov.co](mailto:alcaldesa@ibague.gov.co)



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

1. Emitir una (1) circular dirigida a los representantes de comités, con el fin de recibir las responsabilidades para la salida de los bienes muebles del Almacén General, cuando se suscriben los estados financieros con el Acta de Inicio de la Vigencia.

2. El Almacén General realizará una sala de inspección sobre (Cuentas Fiscales, entre el comité y el representante de los bienes entregados en comodato a la Registratura Nacional).

1. Realizar una (1) mesa de trabajo con el proveedor Multirubro, con el fin de recibir la entrega del aplicativo (CI) de acuerdo a las líneas de producto. Así mismo se recibirá la base de datos de los estados financieros de los Ciudadanos de Armas N° 20701850, 21801676, 21801083 y 21801101.

2. Generar los compromisos de bajo de elementos (N° 128138 del 11/04/2024 y N° 28032 del 03/05/2024) por el ajuste de los saldos de cuentas elementales que fueron debidamente otorgadas y que reflejan en el informe de existencias de los Códigos Contables N° 10700101 y 6500101.

1. Realizar acciones de conciliación con la secretaría de Educación, mediante el cual se establezcan los canales administrativos y operativos necesarios para verificar la veracidad de los saldos reflejados en los estados financieros, en relación con los planes, directivos y obligaciones, integrados a este proceso deberá derivarse en conformidad con los lineamientos del Procedimiento para la Ejecución del Control Interno Contable, incorporado en el RCP a través de la Resolución 189 de 2016, que modifica el artículo 3.2.3.1 (Depositos documentales), 3.2.3.1.1 (Institucionalización de los estados financieros), 3.2.3.1.2 (Verificación de saldos) y 3.2.15 (Deposición contable permanente y sostenible).

1. Realizar una mesa de trabajo con la Secretaría Hacienda y la Secretaría de Planeación para definir responsabilidades y plazos de cada dependencia.

Memorando enviado Memorando proyectado

Base de datos actualizadas de datos elaborados

Mesa de trabajo realizadas de trabajo comunitaria

No se Mesa de trabajo programada / No se Mesa de trabajo realizada

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

1. Se avarará Contable en Comodoro N° 1573 del 28/04/2024, con la Registratura Nacional para la entrega o préstamo de los muebles, enseres y elementos tecnológicos, con Acta de Inicio de la Vigencia el día 28/07/2024, con un plazo de dos (2) años.

1. Solicitar y gestionar mediante el proveedor Multirubro el aplicativo (CI) de acuerdo a las líneas de producto. Así mismo se recibirá la base de datos de los estados financieros de los Ciudadanos de Armas N° 20701850, 21801676, 21801083 y 21801101.

2. Efectuar oportunamente el compraventa de bienes de inventarios del Almacén General.

3. Gestionar a través de representación legal, antes del inicio del ejercicio de la vigencia, el Sistema PIGAM ALMACÉN y la Secretaría de TIC.

La Dirección de Contabilidad comunitaria a los (2) Mesa de trabajo con la Secretaría de Educación como medida de seguimiento al control de los recursos administrados por el FIE Alzate BBVA.

1. Remite a través de correo electrónico, la respectiva base de Datos de los saldos de cuentas de los estados financieros, para su verificación y conciliación, con la finalidad de actualizar y sus actualizaciones se realicen oportunamente y de acuerdo a las actualizaciones de los planes, directivos y obligaciones, integrados a este proceso deberá derivarse en conformidad con los lineamientos del Procedimiento para la Ejecución del Control Interno Contable, incorporado en el RCP a través de la Resolución 189 de 2016, que modifica el artículo 3.2.3.1 (Depositos documentales), 3.2.3.1.1 (Institucionalización de los estados financieros), 3.2.3.1.2 (Verificación de saldos) y 3.2.15 (Deposición contable permanente y sostenible).

1. Realizar una mesa de trabajo con la Secretaría Hacienda y la Secretaría de Planeación para definir responsabilidades y plazos de cada dependencia.

Memorando enviado Memorando proyectado

Base de datos actualizadas de datos elaborados

Mesa de trabajo realizadas de trabajo comunitaria

No se Mesa de trabajo programada / No se Mesa de trabajo realizada

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

1. Emitir una (1) circular dirigida a los representantes de comités, con el fin de recibir las responsabilidades para la salida de los bienes muebles del Almacén General, cuando se suscriben los estados financieros con el Acta de Inicio de la Vigencia.

2. El Almacén General realizará una sala de inspección sobre (Cuentas Fiscales, entre el comité y el representante de los bienes entregados en comodato a la Registratura Nacional).

1. Realizar una (1) mesa de trabajo con el proveedor Multirubro, con el fin de recibir la entrega del aplicativo (CI) de acuerdo a las líneas de producto. Así mismo se recibirá la base de datos de los estados financieros de los Ciudadanos de Armas N° 20701850, 21801676, 21801083 y 21801101.

2. Generar los compromisos de bajo de elementos (N° 128138 del 11/04/2024 y N° 28032 del 03/05/2024) por el ajuste de los saldos de cuentas elementales que fueron debidamente otorgadas y que reflejan en el informe de existencias de los Códigos Contables N° 10700101 y 6500101.

1. Realizar acciones de conciliación con la secretaría de Educación, mediante el cual se establezcan los canales administrativos y operativos necesarios para verificar la veracidad de los saldos reflejados en los estados financieros, en relación con los planes, directivos y obligaciones, integrados a este proceso deberá derivarse en conformidad con los lineamientos del Procedimiento para la Ejecución del Control Interno Contable, incorporado en el RCP a través de la Resolución 189 de 2016, que modifica el artículo 3.2.3.1 (Depositos documentales), 3.2.3.1.1 (Institucionalización de los estados financieros), 3.2.3.1.2 (Verificación de saldos) y 3.2.15 (Deposición contable permanente y sostenible).

1. Realizar una mesa de trabajo con la Secretaría Hacienda y la Secretaría de Planeación para definir responsabilidades y plazos de cada dependencia.

Memorando enviado Memorando proyectado

Base de datos actualizadas de datos elaborados

Mesa de trabajo realizadas de trabajo comunitaria

No se Mesa de trabajo programada / No se Mesa de trabajo realizada

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas

Número de condiciones con dependencias programadas



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
CÓDIGO	TIPO DE	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS	INDICADORES	META	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN						
ESTRATIVO No. 13	Cuenta de Control y Seguimiento	Falta de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	1. La Dirección de Contabilidad Continúa, se presentará los informes de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	No de saldos de trabajo programados / No de saldos de trabajo realizados	1. Realizar un 100% el total de las revisiones finales de la cuenta que ha sido practicada y ya radicada en la vigencia 2024 al 31 de diciembre de 2024.	Secretaría de Hacienda, Director de Contabilidad, Director de Rentas, Director de Rentas	Recursos Humanos	15/11/2024	28/02/2025						
ESTRATIVO No. 14	Cuenta de Control y Seguimiento	Falta de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	1. La Dirección de Contabilidad Continúa, se presentará los informes de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	No de saldos de trabajo programados / No de saldos de trabajo realizados	1. Realizar un 100% el total de las revisiones finales de la cuenta que ha sido practicada y ya radicada en la vigencia 2024 al 31 de diciembre de 2024.	Secretaría de Hacienda, Director de Contabilidad, Director de Rentas, Director de Rentas	Recursos Humanos	15/11/2024	28/02/2025						
ESTRATIVO No. 15	Cuenta de Control y Seguimiento	Falta de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	1. La Dirección de Contabilidad Continúa, se presentará los informes de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	No de saldos de trabajo programados / No de saldos de trabajo realizados	1. Realizar un 100% el total de las revisiones finales de la cuenta que ha sido practicada y ya radicada en la vigencia 2024 al 31 de diciembre de 2024.	Secretaría de Hacienda, Director de Contabilidad, Director de Rentas, Director de Rentas	Recursos Humanos	15/11/2024	28/02/2025						
ESTRATIVO No. 16	Cuenta de Control y Seguimiento	Falta de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	1. La Dirección de Contabilidad Continúa, se presentará los informes de control y seguimiento de la Cuenta por saldos entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rentas para determinar el adeudo total de la misma.	No de saldos de trabajo programados / No de saldos de trabajo realizados	1. Realizar un 100% el total de las revisiones finales de la cuenta que ha sido practicada y ya radicada en la vigencia 2024 al 31 de diciembre de 2024.	Secretaría de Hacienda, Director de Contabilidad, Director de Rentas, Director de Rentas	Recursos Humanos	15/11/2024	28/02/2025						

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
OBJETO	ACCIONES PREVENTIVAS	ACCIONES CORRECTIVAS	INDICADORES	META	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHAS DE INICIO	FECHAS DE TÉRMINO	ESTADO
<p><b>LAZARO</b></p> <p><b>OBJETO:</b> Falta de control y seguimiento, así como posibles deficiencias en el cumplimiento de las funciones de algunos funcionarios públicos.</p>	<p>1. La Dirección de Contabilidad emite una circular en la que se especifican claramente las condiciones y procedimientos para el ingreso financiero, detallando los documentos de soporte que respaldan los comprobantes de pago, así como la forma de ingreso de los comprobantes de pago en el sistema de información contable. Esta circular deberá ser emitida antes de la vigencia de los nuevos procedimientos.</p> <p>2. Se convocará al Comité de Sostenibilidad Central de manera presencial (agosto 2023) con el objetivo de impulsar la implementación de los nuevos procedimientos, así como de recibir las sugerencias, inquietudes e ideas de los funcionarios. Estas acciones estarán orientadas a garantizar, de forma continua, la depuración y mejora constante de la calidad de la información financiera.</p>	<p>El pagador por medio de grupo de acreditación, coordinará mensualmente la identificación, actualización y disponibilidad de cuentas nacionales.</p> <p>El pagador, en el ejercicio del control fiscal, identificará las cuentas bancarias suscritas por los contribuyentes.</p>	<p>Número de cuentas identificadas / Número de cuentas depuradas</p> <p>No. De cuentas identificadas / Número de cuentas depuradas</p>	<p>Se realiza el proceso de actualización de los datos de las cuentas bancarias de los contribuyentes, así como de la información de las cuentas nacionales.</p> <p>Se realiza el control fiscal de las cuentas bancarias de los contribuyentes.</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>15/11/2024</p>	<p>28/02/2025</p>	<p>En ejecución</p>
<p><b>OBJETO:</b> Falta de evaluar y mitigar los riesgos económicos en la Secretaría de Hacienda en el marco de la vigencia 2023 y 2024.</p>	<p>El grupo de Contadores debe dar cumplimiento efectivo del artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, en relación con el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, para la actualización de los datos de las cuentas bancarias autorizadas para el cobro de estos recursos.</p>	<p>El pagador ejecuta control y vigilancia continua para que los recursos sean manejados únicamente en las cuentas autorizadas por proyecto y conforme a los procedimientos consignados en el manual de apoyo - procedimiento - PFC-GFP-008 procedimiento cobro de pago</p>	<p>Número de recursos autorizados para el cobro de estos recursos</p>	<p>Se realiza el control y seguimiento de los recursos autorizados para el cobro de estos recursos.</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>15/11/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>En ejecución</p>
<p><b>OBJETO:</b> Falta de control y seguimiento de los últimos pagos del cargo en lo que respecta a los pagos del empleado.</p>	<p>El grupo de Contadores debe dar cumplimiento efectivo del artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, en relación con el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, para la actualización de los datos de las cuentas bancarias autorizadas para el cobro de estos recursos.</p>	<p>El pagador ejecuta control y vigilancia continua para que los recursos sean manejados únicamente en las cuentas autorizadas por proyecto y conforme a los procedimientos consignados en el manual de apoyo - procedimiento - PFC-GFP-008 procedimiento cobro de pago</p>	<p>Cuentas autorizadas para el cobro de estos recursos</p>	<p>Se realiza el control y seguimiento de los últimos pagos del cargo en lo que respecta a los pagos del empleado.</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>15/11/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>En ejecución</p>
<p><b>OBJETO:</b> Falta de control y seguimiento de los últimos pagos del cargo en lo que respecta a los pagos del empleado.</p>	<p>El grupo de Contadores debe dar cumplimiento efectivo del artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, en relación con el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, para la actualización de los datos de las cuentas bancarias autorizadas para el cobro de estos recursos.</p>	<p>El pagador ejecuta control y vigilancia continua para que los recursos sean manejados únicamente en las cuentas autorizadas por proyecto y conforme a los procedimientos consignados en el manual de apoyo - procedimiento - PFC-GFP-008 procedimiento cobro de pago</p>	<p>Cuentas autorizadas para el cobro de estos recursos</p>	<p>Se realiza el control y seguimiento de los últimos pagos del cargo en lo que respecta a los pagos del empleado.</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>15/11/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>En ejecución</p>
<p><b>OBJETO:</b> Falta de control y seguimiento de los últimos pagos del cargo en lo que respecta a los pagos del empleado.</p>	<p>El grupo de Contadores debe dar cumplimiento efectivo del artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, en relación con el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, para la actualización de los datos de las cuentas bancarias autorizadas para el cobro de estos recursos.</p>	<p>El pagador ejecuta control y vigilancia continua para que los recursos sean manejados únicamente en las cuentas autorizadas por proyecto y conforme a los procedimientos consignados en el manual de apoyo - procedimiento - PFC-GFP-008 procedimiento cobro de pago</p>	<p>Cuentas autorizadas para el cobro de estos recursos</p>	<p>Se realiza el control y seguimiento de los últimos pagos del cargo en lo que respecta a los pagos del empleado.</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>15/11/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>En ejecución</p>



7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
CAUSA	ACCIÓNES (PREVENTIVAS)	ACCIÓNES (CORRECTIVAS)	INDICADORES	META	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
<p>LAZCZO</p> <p>EFECTIVO No. 24 CON LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>La Administración Central del Municipio de Itagüé vigila que la prestación del servicio de soporte técnico de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. se realice de manera oportuna y eficiente.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA DIRECTOR DE TESORERIA SECRETARIA DE LAS TIC</p>	<p>Recursos Humanos, Secretaría de las TIC, Software PISAM Local</p>	15/11/2024	31/12/2024	
<p>ESTRATICO No. 25 CON LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Por falta de control y seguimiento en el cumplimiento del Artículo 560 del Acuerdo Municipal 019 de 2021.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Director de Recursos Humanos</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	28/07/2025	
<p>ESTRATICO No. 26 LICENCIATURA FISCAL POR CONTRATO DE SERVIDOR PÚBLICO para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Falta de parametrización del sistema utilizado para los procesos de contratación y seguimiento a los procesos de contratación y cobro de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Director de Recursos Humanos</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	28/07/2025	
<p>ESTRATICO No. 27 CON LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Deficiencias en el seguimiento de los requisitos legales de la etapa precontractual, contractual y pos contractual, de los contratos mencionados anteriormente en la tabla que compone la carpeta.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Jefe de Oficina de Contratación</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	14/05/2025	
<p>ESTRATICO No. 28 LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Existe prescripción, faltante en la concurrencia a la supervisión de actividades realizadas por el contratista, de la misma manera, se ocurre en ella al no realizar la presentación y revisión de informes mensuales.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Director de Recursos Humanos</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	28/07/2025	
<p>ESTRATICO No. 29 LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Deficiencias en la parametrización, supervisión, ejecución y control de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Jefe de Oficina de Contratación</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	14/05/2025	
<p>ESTRATICO No. 30 LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Situación que pudo haberse presentado por fallas en el contrato aplicable del contrato de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Jefe de Oficina de Contratación</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	14/05/2025	
<p>ESTRATICO No. 31 LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Deficiencias en el seguimiento y control de la gestión contractual respecto del principio de publicidad.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Secretaría General</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	31/12/2024	
<p>ESTRATICO No. 32 LICENCIATURA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIONES para la incorporación de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Deficiencias en la parametrización, supervisión, ejecución y control de la plataforma de gestión de recursos humanos de la empresa UNICOM S.A.S. en mayo de 2022 en el marco de la vigencia 2022.</p>	<p>Identificar los aspectos que no se han cumplido de acuerdo con el contrato, para realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza el seguimiento y la supervisión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Secretaría General</p>	<p>Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos</p>	15/11/2024	31/12/2024	

LLAZO	CAUSA	ACCIONES (PREVENTIVAS)	INDICADORES	META	RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHAS DE INICIO	FECHAS DE FINICION
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento por parte del Supervisor de Inventario en la ejecución de los respectivos estados de obra, en especial lo relativo a la cantidad de obra ejecutada que se pretende pagar.	1. La Secretaría de Gobierno obtuvo los permisos aprobados de las compañías constructoras para la ejecución de las obras de saneamiento básico en el sector de MEGA CAJA, para el periodo de ejecución de 2023, a través de la plataforma de contratación pública (SICAM) el día 18 de septiembre de 2023, por lo que se procedió a realizar las actividades programadas en el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.	Acto de inicio realizado / Acto de servicio autorizado por el contratista / Informe de actividades autorizadas por el contratista	Un (1) acto de inicio / Un (1) acto de recibir / Un (1) informe final	Dirección de Estado Planeación y Gestión de Gobierno	Recursos Humanos Herramienta Tecnológica	15/11/2024	28/02/2025
ESTRATIVO No. 3E PLANEACION Y PROTECCION AMBIENTAL	La continuidad de la obra no ha sido posible debido a la falta de permisos ambientales para la ejecución de las obras de saneamiento básico en el sector de MEGA CAJA.	1. La Secretaría de Gobierno obtuvo los permisos aprobados de las compañías constructoras para la ejecución de las obras de saneamiento básico en el sector de MEGA CAJA, para el periodo de ejecución de 2023, a través de la plataforma de contratación pública (SICAM) el día 18 de septiembre de 2023, por lo que se procedió a realizar las actividades programadas en el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.	Informe de actividades autorizado por el contratista / Informe de actividades autorizadas por el contratista	Un (1) informe final	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	Recursos Humanos Herramienta Tecnológica	15/11/2024	31/12/2024
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento en la actualización de los procesos, procedimientos y manuales de los procesos de apoyo de la secretaría de Hacienda.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	Actos recibidos de la vigencia 2023 / Actos recibidos de la vigencia 2024	100% de los ingresos por concepto de impuestos de social cobrados en la plataforma SIF en la vigencia 2024	Dirección de Hacienda Secretaría de Hacienda	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	28/02/2025
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento para realizar los cobros a los representantes de los presupuestos participativos.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	Actos recibidos de la vigencia 2023 / Actos recibidos de la vigencia 2024	100% de los activos auditados entregados por medio del sistema SIF	Dirección de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunal	Recursos Humanos	13/12/2024	14/11/2025
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento en la actualización de los procesos, procedimientos y manuales de los procesos de apoyo de la secretaría de Hacienda.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	Un (1) instructivo actualizado / Un (1) manual de procedimientos actualizado para el sistema SIF	Un (1) instructivo actualizado / Un (1) manual de procedimientos actualizado para el sistema SIF	Secretaría de Hacienda Dirección de Contabilidad	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	31/12/2024
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento en la actualización de los procesos, procedimientos y manuales de los procesos de apoyo de la secretaría de Hacienda.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	No. De procesos actualizados / No. de procedimientos actualizados	100% de los procesos actualizados / 100% de los procedimientos actualizados	DIRECTOR TESORERIA	Recursos Humanos	1/12/2024	31/12/2024
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento en la actualización de los procesos, procedimientos y manuales de los procesos de apoyo de la secretaría de Hacienda.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	No. de procedimientos actualizados / No. de procedimientos actualizados	100% de los procedimientos actualizados / 100% de los procedimientos actualizados	Dirección de Presupuesto	Recursos Humanos Herramienta Tecnológica	1/12/2024	31/12/2024
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento en la actualización de los procesos, procedimientos y manuales de los procesos de apoyo de la secretaría de Hacienda.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	No. de procedimientos actualizados / No. de procedimientos actualizados	100% de los procedimientos actualizados / 100% de los procedimientos actualizados	Dirección de Recursos Humanos	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	28/02/2025
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento en la actualización de los procesos, procedimientos y manuales de los procesos de apoyo de la secretaría de Hacienda.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	No. de procedimientos actualizados / No. de procedimientos actualizados	100% de los procedimientos actualizados / 100% de los procedimientos actualizados	Secretaría de Hacienda Dirección de Recursos Humanos	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	1/12/2024	31/12/2024
ESTRATIVO No. 3E CONTROL FINANCIERO FISCAL POR VALOR	Falta de control y seguimiento en la actualización de los procesos, procedimientos y manuales de los procesos de apoyo de la secretaría de Hacienda.	1. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, implementó el Sistema de Información Financiera (SIF) en el primer trimestre de 2023, integrando a la liquidación, cobros y afectación de ingresos de manera sistemática, mediante acciones planificadas, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos financieros y realizar la declaración jurada reportada por los estados financieros. 2. La Dirección de Tesorería consolidó la información de los estados financieros reportados por los estados financieros y realizó la declaración jurada en la vigencia 2023 del total del resultado reportado a las cuentas de Manejo de Bague.	No. de procedimientos actualizados / No. de procedimientos actualizados	100% de los procedimientos actualizados / 100% de los procedimientos actualizados	Dirección de Recursos Humanos	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	1/12/2024	31/12/2024
ESTRATIVO No. 4D CON FICHERO VALOR DE \$1.627.000	Falta de control y seguimiento en el pago oportuno de las planillas SGI	1. A través de los comités técnicos municipales, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal involucrado en la generación de información para el pago de las planillas SGI (Administración, Educación, Salud, etc.) sobre el proceso de generación de información para el pago de las planillas SGI, minimizando así la posibilidad de sanciones futuras. 2. Se realizó una reunión de coordinación con los representantes de la Administración y la Secretaría de Hacienda para el pago de las planillas SGI, donde se definió el proceso de generación de información para el pago de las planillas SGI, minimizando así la posibilidad de sanciones futuras.	No. de planillas pagadas / No. de planillas pagadas	100% de las planillas pagadas / 100% de las planillas pagadas	SECRETARIA DE HACIENDA DIRECTOR DE TESORERIA PAGADOR (Profesional Universitario)	Recursos Humanos	15/11/2024	31/12/2024



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
LAZRO	CAUSA	ACCIONES PREVENTIVAS	ACCIONES CORRECTIVAS	INDICADORES	META	RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO						
ESTRATEGIA LOCAL CON MUNICIPIO Y FISCAL POR VALOR INTERNO. FISCAL INTERNO. Resolución de Ejecución de 2019 del M. C. E. 523.4036-020.	Condiciones en el seguimiento de los parámetros establecidos de liquidación del proceso de devolución de saldos a favor.	Realizar a la Secretaría de las TIC la implementación en el sistema Informatizado del Municipio de Barque la actualización del Inventario Presupuestario de los productos con Kicras extractadas desde el sistema de conservación que cambie o modifique los parámetros de liquidación del ítem.	1. En el informe de progreso Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022 se ha observado que el informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque. 2. El informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque.	1. Realizar el informe Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022. 2. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 3. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 4. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA.	100% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	Secretaría de las TIC Secretaría de las TIC	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	30/02/2025						
ESTRATEGIA LOCAL CON MUNICIPIO Y FISCAL POR VALOR INTERNO. FISCAL INTERNO. Resolución de Ejecución de 2019 del M. C. E. 523.4036-020.	Falta de seguimiento y control por cada uno de los responsables en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento.	Seguimiento y control por cada uno de los responsables en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento.	1. En el informe de progreso Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022 se ha observado que el informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque. 2. El informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque.	1. Realizar el informe Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022. 2. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 3. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA.	100% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	Secretaría de las TIC Secretaría de las TIC	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	30/02/2025						
ESTRATEGIA LOCAL CON MUNICIPIO Y FISCAL POR VALOR INTERNO. FISCAL INTERNO. Resolución de Ejecución de 2019 del M. C. E. 523.4036-020.	El cargo de un informe mensual generado por parte del controlador no se realiza en el momento de la auditoría, por lo que deriva un estado administrativo.	Realizar seguimiento permanente a los padrones RECOPI con el fin de verificar que el cargo de los informes mensuales y cuentas de los proyectos se genere dentro de la oficina de control interno.	1. En el informe de progreso Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022 se ha observado que el informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque. 2. El informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque.	1. Realizar el informe Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022. 2. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 3. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA.	100% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	Secretaría de las TIC Secretaría de las TIC	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	30/02/2025						
ESTRATEGIA LOCAL CON MUNICIPIO Y FISCAL POR VALOR INTERNO. FISCAL INTERNO. Resolución de Ejecución de 2019 del M. C. E. 523.4036-020.	No se realiza la inversión de los recursos conforme a lo normado en el artículo 111 de la Ley 89 de 1993 y sus modificatorias.	Verificar los libros de registro de los recursos conforme a lo normado en el artículo 111 de la Ley 89 de 1993 y sus modificatorias.	1. En el informe de progreso Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022 se ha observado que el informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque. 2. El informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque.	1. Realizar el informe Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022. 2. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 3. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA.	75% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	Secretaría de las TIC Secretaría de las TIC	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	30/02/2025						
ESTRATEGIA LOCAL CON MUNICIPIO Y FISCAL POR VALOR INTERNO. FISCAL INTERNO. Resolución de Ejecución de 2019 del M. C. E. 523.4036-020.	Falta de control y seguimiento a la información que se reporta al Ente de Control en la información de la cuenta SIA. CONTALORIA agencias 2023.	Verificar los libros de registro de los recursos conforme a lo normado en el artículo 111 de la Ley 89 de 1993 y sus modificatorias.	1. En el informe de progreso Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022 se ha observado que el informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque. 2. El informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque.	1. Realizar el informe Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022. 2. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 3. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA.	75% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	Secretaría de las TIC Secretaría de las TIC	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	30/02/2025						
ESTRATEGIA LOCAL CON MUNICIPIO Y FISCAL POR VALOR INTERNO. FISCAL INTERNO. Resolución de Ejecución de 2019 del M. C. E. 523.4036-020.	Deficiencias en los controles para revisión de información. Deficiencias en las condiciones de información entre dependencias. Faltas de procesos y procedimientos.	Verificar los libros de registro de los recursos conforme a lo normado en el artículo 111 de la Ley 89 de 1993 y sus modificatorias.	1. En el informe de progreso Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022 se ha observado que el informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque. 2. El informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque.	1. Realizar el informe Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022. 2. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 3. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA.	75% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	Secretaría de las TIC Secretaría de las TIC	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	30/02/2025						
ESTRATEGIA LOCAL CON MUNICIPIO Y FISCAL POR VALOR INTERNO. FISCAL INTERNO. Resolución de Ejecución de 2019 del M. C. E. 523.4036-020.	Falta de control y seguimiento a la información que se reporta al Ente de Control en la información de la cuenta SIA. CONTALORIA agencias 2023.	Verificar los libros de registro de los recursos conforme a lo normado en el artículo 111 de la Ley 89 de 1993 y sus modificatorias.	1. En el informe de progreso Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022 se ha observado que el informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque. 2. El informe de ejecución del año 2022 no refleja el monto de los saldos devueltos a favor del Municipio de Barque.	1. Realizar el informe Presupuestario de ejecución de la ejecución del año 2022. 2. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA. 3. Solicitar capacitación y asistencia a la Contraloría Municipal para poder realizar el cargo en la plataforma SIA.	75% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	Secretaría de las TIC Secretaría de las TIC	Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	15/11/2024	30/02/2025						

